

Universidad En Bilbao, los estudiantes de Económicas saltaron por las ventanas

Barcelona: Retraso inconcebible en pagar al Magisterio

BILBAO, 11. — Por orden de la autoridad académica, ha sido cerrada la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao. Por tanto, han quedado suspendidas las clases, aunque continúan las actividades del profesorado y de la secretaría administrativa.

«La medida —según nota facilitada por el rectorado— ha sido tomada como consecuencia de hechos reiterados que impiden la normalidad docente».

Estos hechos se concretan en que unos ciento cincuenta alumnos pretendieron celebrar ayer una asamblea no autorizada. El decano les invitó a desalojar la sala donde ya se habían reunido los escolares, no siendo atendida su petición, por lo que la fuerza pública hizo la misma invitación, que tuvo idénticos resultados.

Al reiterar la fuerza pública la invitación para el desalojo ordenado del local, así como la entrega de las documentaciones personales de cada uno, los alumnos salieron de manera atropellada. Se produjeron diversas carreras y hubo estudiantes que saltaron por las ventanas. — (CIFRA).

* Protesta el Magisterio

BARCELONA, 11. — La Jefatura Provincial del Servicio Español de Magisterio ha remitido una nota a los medios informativos dando cuenta de una reunión extraordinaria de la asociación del Magisterio oficial de Barcelona, a la que asistieron los miembros de su junta provincial y los representantes de la misma en los colegios nacionales de la capital y provincia. Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

Y 2. — Reiterar una vez más la urgente necesidad de resolver definitivamente los problemas profesionales que se han ido acumulando durante los últimos tiempos sin que se haya hecho nada para evitarlo o para resolverlos prontamente una vez aparecidos. (EUROPA PRESS).

3. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

4. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

5. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

6. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

7. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

8. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

9. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

10. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

11. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

12. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

13. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

14. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

15. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

16. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

17. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

18. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

19. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

20. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

21. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

22. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

23. — Protestar enérgicamente por el inconcebible retraso en el cobro de los complementos y de la casa habitación, cantidades que se le adeudan al Magisterio desde el mes de septiembre del pasado año, solicitando se exijan responsabilidades a los organismos o personas causantes de esta anomalía por el grave perjuicio económico que esto supone para los funcionarios de la docencia primaria.

Madrid celebró hoy sus bodas de plata con diversos actos conmemorativos. A esta promoción pertenecen, entre otros, el ministro de Obras Públicas, señor Fernández de la Mora, y los subsecretarios de Obras Públicas y de Industria, señores Gómez Acebo y Benzo Mestre.

El vicario general castrense, fray José López Ortiz, ofició por la mañana una misa de acción de gracias en el Consejo Nacional de Educación, que fue seguida por una lección magistral, a cargo del catedrático señor Fernández López, y de una comida de hermandad. — (EUROPA PRESS).

* Disminuye la presencia de la policía

MADRID, 11. — Prosigue la actitud de paro en la Facultad de Medicina por parte del alumnado, que mantiene su actitud de que se resuelvan los problemas pendientes antes de incorporarse a las aulas. En el Centro se celebraron hoy dos asambleas para tratar de estos problemas.

En Derecho se ha observado una notable asistencia a las clases, muy superior a la de fechas anteriores. También en este Centro se desarrollaron asambleas, así como en Filosofía y Letras, donde una de ellas fue desalojada por la Policía.

En el resto de los Centros, la normalidad fue completa; Arquitectura sigue cerrada, aunque se espera su reapertura para mediados de mes, y también continúa el paro en la sección de Psicología de Filosofía y Letras.

Se ha observado una notable disminución en los efectivos de la Fuerza Pública de servicio en la Ciudad Universitaria. — (EUROPA PRESS).

* Disconformidad de los profesores interinos de Institutos de Barcelona

BARCELONA, 11. — La comisión de profesores interinos de institutos de enseñanza media y de secciones filiales, del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Cataluña y Baleares, ha hecho pública una nota oficial expresando su disconformidad con el despido de cuatro profesores no numerarios de Madrid y solidarizándose con la actitud de sus compañeros madrileños.

Su disconformidad se debe, dice, a que «consideramos justas las reivindicaciones de nuestros compañeros, por cuanto son una expresión de la situación de todos los no numerarios de España».

Finalmente, las comisiones de no numerarios de Barcelona expresan en su escrito su desacuerdo a la prohibición de celebrar las elecciones del Colegio de Doctores y Licenciados. — (EUROPA PRESS).

* Los rectores y las Cortes

El procurador Rafael Díez Llanos Lecuona se ha dirigido al Gobierno en relación con la representación en Cortes de los rectores de la Universidad.

Después de una amplia exposición de motivos, pregunta, entre otras cosas si es válido el nombramiento de rectores de universidad que no hayan sido creados por ley y si en cualquier supuesto conviene determinar las distintas clases de rectores con el fin de evitar un sucesivo aumento desmedido del grupo indicado. — (CIFRA).

* Hoy se reúne la Junta Nacional de Universidades

MADRID, 11. — La Junta Nacional de Universidades se reunirá mañana sábado, presidida por el ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí, con objeto de examinar el informe sobre la situación universitaria en los distintos distritos, así como establecer los criterios orientadores sobre la regulación estatutaria de la Universidad. — (CIFRA).

* Incendio intencionado en un colegio de Oviedo

OVIEDO, 11. — Un incendio provocado intencionadamente, según se ha podido advertir, se registró en la madrugada última en la sala de profesores en el Instituto Masculino Alfonso II el Casto, de esta capital.

Un sereno del comercio vio salir el humo por una de las ventanas del edificio, avisó a los bomberos, que llegaron rápidamente y consiguieron sofocar el fuego cuando ya las llamas habían causado bastantes desperfectos.

La policía realiza investigaciones para identificar al promotor o promotores del siniestro. — (CIFRA).

* Bodas de plata de la promoción de Derecho de 1946

MADRID, 11. — La promoción de 1946 de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de

DIARIO «MADRID» CALVO SERER no acepta la dimisión de García Trevijano

Le ratifica en sus poderes, «en defensa de los intereses, dignidad e independencia del periódico y de su personal»

MADRID, 12. (Urgente). — El presidente del consejo de administración de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», don Rafael Calvo Serer, comunicó a primera hora de esta madrugada por teléfono que no aceptaba la dimisión de su apoderado, don Antonio García-Trevijano.

El señor García-Trevijano había escrito ayer por la tarde, en una carta llevada expresamente a París —residencia actual del señor Calvo Serer—, que presentaba su dimisión. El presidente de «Madrid» le ha ratificado en sus poderes y ha dicho que respalda todas sus acciones, gestiones y actos realizados «en defensa de los intereses, dignidad e independencia del periódico y de su redacción, administración y talleres». (EUROPA PRESS).

Ciudad Sanitaria «Francisco Franco» de Madrid

DIMITEN LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDICOS

MADRID, 11. — Un portavoz de los representantes de los médicos de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» comunicó que éstos han presentado su dimisión como tales ante la Sección de Médicos de Hospitales del Colegio Profesional de Madrid.

La causa de su dimisión está motivada, al parecer, porque solicitaron y les fue denegada autorización para celebrar una reunión del cuerpo médico de la Ciudad Sanitaria Provincial, con el objeto de informar sobre la situación actual en el Hospital Psiquiátrico de Oviedo. Como se sabe, la situación de este último centro asistencial asturiano ha provocado desde hace cinco días el encierro de un grupo de médicos de esta Ciudad Sanitaria de Madrid.

La desautorización de la asamblea les fue comunicada verbalmente y por escrito a los médicos del «Francisco Franco» por parte de su dirección técnica. «La representatividad —dicen los representantes de los médicos— no es respetada por dirección técnica, de lo que se deriva una total ineficacia de su gestión al no poder reunirse con sus representantes». — (EUROPA PRESS).

No hubo acuerdo entre el personal auxiliar y la Diputación

OVIEDO, 11. — A las seis de esta tarde se ha celebrado en la Casa Sindical de Oviedo el acto de conciliación entre el personal auxiliar del Hospital Psiquiátrico, que se ha acogido al decreto regulador de conflictos colectivos, y la Diputación Provincial, sin que se llegara a un acuerdo.

Los puntos que se discutieron fueron, por parte del personal auxiliar, la readmisión de los 26 médicos para garantizar el nivel asistencial del Hospital Psiquiátrico; la creación de un reglamento de régimen interior; la reincorporación al trabajo del personal auxiliar en paro, sin sanciones por parte de la dirección del centro.

En el segundo y tercer acuerdo, hubo acuerdo en principio entre ambas partes, en el sentido de que la Diputación reconocía la necesidad de ir a un reglamento de régimen interior y de que, en cada caso individual del personal psiquiátrico auxiliar, se estudiará su situación tras el paro voluntario que han adoptado desde el sábado pasado.

Respecto a la plantilla del Hospital Psiquiátrico, el representante de la Diputación manifestó que se comprometía a mantener el nivel asistencial, pero sin señalar cuantitativa y cualitativamente si sería la misma plantilla o a su nivel, dada la dificultad para valorar dicha cuestión. En este punto se centró la discusión sin llegar a un acuerdo entre las partes, por lo que ahora pasa a la Delegación Provincial de Trabajo. — (EUROPA PRESS).

Exportaciones pesqueras: 8.000 millones de pesetas en 1971

LOS SALAZONES, EN CABEZA

MADRID, 11. — Según informa el Sindicato Nacional de la Pesca, durante el pasado 1971 ha seguido aumentando el valor de las exportaciones españolas de productos pesqueros, habiéndose alcanzado un total de cerca de 8.000 millones de pesetas, con un incremento sobre el año anterior del 20 por ciento.

Por su importancia figura en primer lugar los salazones, con 2.504 millones de pesetas, seguidos de las conservas y semi-conservas, con 2.493 millones; el pescado congelado, 2.473 millones, y el fresco y refrigerado, 432 millones. — (EUROPA PRESS).

Cortes: Comisión de Presupuestos Suprimido un artículo, después de tres horas de debates

Autorizaba al Gobierno a disponer la revisión de la fasa judicial y a establecer una compensación económica en el turno de oficio

MADRID, 11. — Después de tres horas de debates, la comisión de presupuestos de las Cortes españolas decidió esta noche la supresión del artículo 60 del proyecto de ley de presupuestos enviado por el Gobierno a la Cámara. Dicho artículo concedía una autorización al Gobierno para disponer la revisión de las tasas judiciales, y el establecimiento de una compensación económica por la defensa jurídica y representación en el turno de oficio.

En el debate del artículo intervinieron casi todos los juristas de la comisión, y el fiscal del Tribunal Supremo, don Fernando Herrero Tejedor, que había presentado una enmienda al mencionado precepto. Al comienzo de su intervención señaló que la Administración de Justicia no está suficientemente dotada y su dotación es algo que se debe revisar.

Por su parte, el señor Rivas Guadilla dijo que la aspiración mayoritaria de la abogacía española pedía una compensación económica del turno de oficio, sin que ésta pierda su carácter honorífico. Su intervención suscitó el problema de quién debe pagar ese turno. Varios procuradores expusieron su opinión de que si se autorizaba al Gobierno a revisar las tasas judiciales era necesario determinar el destino del incremento derivado por su elevación.

Después de estas intervenciones comenzaron las de los procuradores, la gran mayoría de la comisión, partidarios de suprimir el artículo 60. «No es lógico —dijo don Salvador Serrats Urquiza— incluir este precepto en la ley de presupuestos. Sería algo totalmente extemporáneo». En el mismo sentido se pronunció don Luis Peralta España.

SOLO UN VOTO EN CONTRA

Por último, la ponencia, que en un principio había defendido el mantenimiento del artículo, y ante la opinión favorable a su supresión, puso a votación

«Todos los organismos civiles del Estado y demás entes públicos deberán solicitar autorización a la Dirección General del Patrimonio del Estado para adquirir toda clase de vehículos. Esta autorización será preferentemente para vehículos de fabricación nacional.

EMPRESA DE AMBITO NACIONAL

dedicada a trabajos telefónicos necesita personal rama celadores con edad mínima de 18 años cumplidos.

AMBITO DE TRABAJO

Todo el territorio nacional de acuerdo con las necesidades de la empresa aunque preferentemente en el Noroeste de la Península.

REMUNERACION

Se le asignará sueldo, dietas, pagas extraordinarias así como otros beneficios económicos que pudieran corresponderles.

ASCENSOS

Oportunidad de presentarse a diversas convocatorias para provisión de categorías superiores

Los admitidos pasarán un período de prueba en Obra y un curso de capacitación percibiendo la remuneración correspondiente así como un examen médico.

Envío de solicitudes o dirigirse personalmente a Jefe de personal - Calle Arzobispo Lago, 4-6 bajo. LA CORUÑA — Teléfono 22 64 85

Antes del día 20 de Febrero corriente.

VENDEDOR

Solicita fábrica de perfumería y cosmética, para la provincia de La Coruña y Lugo

SE REQUIERE:

- Conocedor del ramo
- Hombre de lucha
- Seriedad y honradez total
- Vehículo propio

SE OFRECE:

- Sueldo fijo
- Seguros Sociales
- Pagas extraordinarias
- Alta comisión
- Compensación vehículo
- Amplio muestrario
- Gran cartera de clientes
- Premios de venta
- Alto porvenir

Interesados, dirigirse a «Productos J. Marinas». Apartado, 659, de Oviedo, con referencias personales y de trabajo.

COMPRE BIEN
COMPRE MEJOR
COMPRE EN LA
LIQUIDACION
FOR

Es una necesidad para hacer sitio a nuevos artículos.

LIQUIDACION
FOR

Es una atención recíproca con nuestros clientes.

LIQUIDACION
FOR

Realiza esta extraordinaria venta en sus cinco establecimientos de

SANCHEZ BREGUA, 4
SAN ANDRES, 72
SANTA CATALINA, 8
REAL, 68
TORRE, 73

Donde serán atendidos con la acostumbrada amabilidad de sus vendedores.

VIAJES CANTABRIA, S. A.

le ofrece estas interesantes EXCURSIONES, en autocar, con salidas de La Coruña

A LAS «FALLAS» DE VALENCIA

(9 días de duración)

Salida el 14 de Marzo Regreso el 22
DESDE PESETAS 4.850

AUTOCAR A MADRID

Salida el 14 de Marzo

SEMANA SANTA EN:

SEVILLA	desde Ptas.	5.740
GRANADA	»	5.000
MÁLAGA	»	5.390
ALICANTE	»	4.520
BENIDORM	»	4.735
MADRID	»	4.420

Estas SEIS excursiones, son de 8 días de duración, con salida el 28 de Marzo, y regreso el 4 de Abril

A OPORTO Y COIMBRA

(4 días de duración)

Salida 30 de Marzo (Jueves Santo)
Regreso 2 de Abril (Domingo)

PESETAS 2.400

A LA «FERIA» DE SEVILLA

(8 días de duración)

Salida el 16 de Abril Regreso el 22
DESDE PESETAS 5.210

A PORTUGAL, ANDALUCIA Y CASTILLA

(15 días de duración)

Salida el 16 de Mayo Regreso el 30
PESETAS 10.450

Pídanos detalles e itinerarios de estas Excursiones:

VIAJES CANTABRIA, S. A.

(Grupo A-título 35)

OLMOS, 28 — TELEFONOS 223413 - 226300 227881
— LA CORUÑA —